



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00311877- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a 3 extintores para el Departamento de Química Orgánica, Edificio Ciencias II, según NO-2022-00306073-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00036232, emitida por el proveedor **PASTORINO SEGURIDAD S.R.L. CUIT: 30-70857308-2**, por la suma total de \$39.517,80 (Pesos Treinta y Nueve Mil Quinientos Diecisiete con 80/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Seguridad disponibles en la Dependencia, con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Solicitar reintegro al Consejo para la Prevención de la Seguridad según criterio 3.2 (RHCS 1338/11).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

